


UNITEC		SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO		Código: GFI-FOR-008	
				Tipo de documento: Formato	
				Versión: 4	
NUEVO		<i>(favor marcar con X)</i>		RENOVACIÓN	
				<i>(favor marcar con X)</i>	
Fecha de solicitud:		Código N°:			
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)					
APELLIDOS Y NOMBRES		Juan David Prada Cerón			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>		N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1034656681 de Bogotá	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Calle 60# 179A - 56 Interior 6A 241		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		prada9003@hotmail.com		TEL. CELULAR 313876280	
PROGRAMA		Tec en gastronomía y Sometier		CÓDIGO 2422.1034	
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA				TEL. DE EMPRESA	
FECHA DE INGRESO		CARGO			
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
NOMBRES Y APELLIDOS		Euzabeth Rodriguez		NOMBRES Y APELLIDOS Ricardo Martinez	
TEL. DE RESIDENCIA				TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3134478017		TEL. CELULAR 311-8682162	
PARENTESCO		Tia		PARENTESCO Amigo	
DATOS DEL COEJUDOR					
NOMBRES Y APELLIDOS		Elsa Rodriguez de Prada			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>		N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD 41432974 de Guadua	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Calle 6B Bis # 19C-04 Int 7 Apto 201		CIUDAD DE RESIDENCIA Bogotá	
CORREO ELECTRÓNICO		andres.pradito@hotmail.com		TEL. CELULAR 321497680	
NOMBRE DE LA EMPRESA					
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA				TEL. DE EMPRESA	
FECHA DE INGRESO		CARGO		Pensionada Calpensiones	
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$ 2.500.000		CIUDAD Bogotá	
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL		
NOMBRES Y APELLIDOS		Cindra Fabian Prada		NOMBRES Y APELLIDOS Luis Fernando Bokro	
TEL. DE RESIDENCIA				TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3177102701		TEL. CELULAR 3208214684	
PARENTESCO		Hijo		PARENTESCO Amigo	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA					
	VALORES		FECHA/MES DE VENCIMIENTO		
VALOR MATRÍCULA	\$ 2448900				
CUOTA INICIAL	\$ 700.000				
1ª CUOTA	\$ 685.975				
2ª CUOTA	\$ 685.975				
3ª CUOTA	\$ 685.975				
4ª CUOTA	\$ 685.975				
5ª CUOTA					
6ª CUOTA					
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN					

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en negro color negro

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / _____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ___/___/___

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____


Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ___/___/20___, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>JUAN DENIS PRADA CERON</i>		Nombre: <i>ELSA RODRIGUEZ DE PRADA</i>	
Firma: <i>Juan Prada</i>		Firma: <i>Elsa de Prada</i>	
No. de identificación: <i>1031656684</i>		No. de identificación: <i>41432974</i>	
Dirección: <i>Calle 60 # 79A 56</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Calle 60 Bis # 79C 01</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3138762801</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3214976907</i>



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / () (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$ (_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal,

SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o

en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil. SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>JUAN DAVID PRADA CERCA</i>		Nombre: <i>ELSA RODRIGUEZ DE PRADA</i>	
Firma: <i>Juan Prada</i>		Firma: <i>Elsa de Prada</i>	
No. de identificación: <i>1034656684</i>		No. de identificación: <i>41432974</i>	
Dirección: <i>CALLE EDINGA 56</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección:	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>31385762801</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3214976907</i>



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.432.974**

RODRIGUEZ De PRADA

APELLIDOS

ELSA

NOMBRES

Elsa del Prado

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1949**

GUADUAS
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

06-JUL-1970 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R-1500100-00188153-F-0041432974-20091020

0017316069A 1

5020056694